



RESOLUCION N° 125.....

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO MOPC N° 80/2017 "LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA DE YABEBYRY, MISIONES" ID N° 334237.

Asunción, 25 de enero de 2018

VISTO: La nota UOC N° 166/2018 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), por la que se solicita la cancelación del Llamado MOPC N° 80/2017 "Licitación Pública Nacional para los trabajos de restauración y puesta en valor de la Iglesia de Yabebry, Misiones" ID N° 334237; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el día 27 de octubre 2017, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 19 de enero de 2018, que en su parte pertinente recomienda la cancelación del proceso en cuestión.

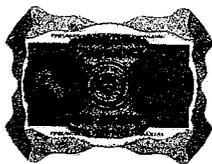
Que, el artículo 31° de la citada ley reza: "CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna."

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO SUSTITUTO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:



COPIA
SECRETARÍA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
L. VERA DUARTE
Secretaría General - MOPC



RESOLUCION N°125.....

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO MOPC N° 80/2017 "LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA DE YABEBYRY, MISIONES" ID N° 334237.

Artículo 1°.- Cancelar el Llamado MOPC N° 80/2017 "Licitación Pública Nacional para los trabajos de restauración y puesta en valor de la Iglesia de Yabebyry, Misiones" ID N° 334237, de conformidad a lo establecido en el Art. 31 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

Abg. MAURICIO BEJARANO M.
Ministro Sustituto

RIG/pv.



L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC

